

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

19519 *ORDEN de 27 de julio de 1992 por la que se corrigen errores de la de 13 de julio de 1992, que convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden 17491 de 13 de julio de 1992 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 24 de julio, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior).

Advertida omisión en la página 25667, en la base III «Datos», de la citada Orden, habrá de ser añadido lo siguiente a continuación de «antes de»: «La constitución de la Comisión de Valoración».

Advertidos errores en el anexo I de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25669. En el puesto número 3.0 (Programador de Primera, adscrito a Secretaría General), en la columna de vacantes, donde dice «2», debe decir: «1».

Página 25669. En el puesto número 5.0 (Operador de Consola, adscrito a Secretaría General), en la columna de vacantes donde dice: «3», debe decir: «2». A continuación de este puesto deberá añadirse el puesto número 5.1 con las siguientes características: «Número: 5.1. Denominación: Operador de Consola. Dependencia: Secretaría General. RPT: 34. Localidad: Madrid. VAC: 1. NI: 15. Especif: 242.976. GR: CD. Descripción: Se encargará de manejar los ordenadores para el tratamiento de la información e interpretar y desarrollar las instrucciones y órdenes para su explotación. Seleccionar discos, confeccionar gráficos de carga, responsabilizarse del tiempo empleado en cada programa y demás actividades propias del puesto. Turno de tarde de 15 a 22,30 horas. CUR: D06, D07. Méritos: Experiencia en manejo de Sistemas 36, experiencia como operador periférico, conocimientos de lenguajes informáticos. PM: 20, 12 y 8. PN: 20.»

Página 25670. En el puesto número 8.0 (Jefe de Negociado N-16 adscrito a la Subdirección General de Seguridad Vial), en la columna «Descripción», donde dice: «Se encargará de la tramitación de los expedientes de gastos y pagos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como de llevar el control de sus adquisiciones», debe decir: «Se encargará de la tramitación inicial de las propuestas de gastos para la adquisición de material necesario para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como de otras materias competencia del Servicio de Vigilancia y Control del Tráfico». En la columna «Méritos», donde dice: «Conocimientos de gestión económica, experiencia en tramitación de expedientes de gastos y pagos, especialmente en materia de tráfico», debe decir: «Conocimientos en tramitación de propuestas de gastos, experiencia en tramitación burocrática de asuntos relacionados con la Seguridad Vial». En la columna «PM», donde dice: «15, 15», debe decir: «10, 20».

Página 25673. Queda suprimido el puesto número 25.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Subdirección General de Gestión Económica y Servicios) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25677. En el puesto número 45.0 (Examinador N-16, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona), en la columna de «Vacantes», donde dice: «1», debe decir: «2».

Página 25678. Queda suprimido el puesto número 51.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25678. En el puesto número 54.0 (Investigador de Seguridad Vial), en la columna GR, donde dice: «B», debe decir: «C, D».

Página 25679. Queda suprimido el puesto número 59.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25680. Queda suprimido el puesto número 61.0 (Subalterno Conductor N-9 con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25681. Queda suprimido el puesto número 71.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25684. Queda suprimido el puesto número 86.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25684. En el puesto número 89.0 (Auxiliar de Información N-10) en la columna de Denominación, donde dice: «Auxiliar de Información N-10», debe decir: «Auxiliar de Informática N-10». En la columna Específico, donde dice: «275.724», debe decir: «169.308». En la columna Descripción, donde dice: «Su misión básica consistirá en prestar labores de atención y asesoramiento al público en materia de tramitación administrativa de tráfico, cobro de tasas, de sanciones, etc. auxiliándose, en su caso, en máquinas con pantalla, ordenadores o procesadores de texto», debe decir: «Ejercerá labores propias de su Cuerpo o Escala, principalmente en el área de informática. Horario Especial». En la columna Cursos, donde dice: «C09, D01, D06», debe decir: «D01, D06, D07». en la columna Méritos, donde dice: «Experiencia en labores de atención al público; experiencia en labores con máquinas de pantalla, ordenadores o procesadores de texto; experiencia en la tramitación burocrática de asuntos relacionados con materia administrativa de tráfico», debe decir: «Experiencia en manejo de terminales, máquinas con pantalla, ordenadores y procesadores de texto; experiencia en la tramitación burocrática de asuntos relacionados con tráfico». En la columna PM, donde dice: «5, 5, 10», debe decir: «10, 10». En la columna PN, donde dice: «5», debe decir: «4».

Página 25687. Queda suprimido el puesto número 107.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25688. Queda suprimido el puesto número 113.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25691. En el puesto número 127.0 (Auxiliar de Informática N-10, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de las Palmas), en la columna de «Vacantes», donde dice: «4», debe decir: «3».

Página 25692. Queda suprimido el puesto número 135.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25693. Queda suprimido el puesto número 142.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25694. Queda suprimido el puesto número 147.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25696. Queda suprimido el puesto número 156.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

El plazo de presentación de solicitudes para los puestos número 5.1, 8.0, 54.0 y 89.0, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esa corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1992 (P. O. Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19520 *ORDEN de 29 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Africa Sánchez Pérez en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 9 de julio de 1992 se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por doña Africa Sánchez Pérez, contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).